CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6219523 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6219523 DE 2024
OBJETO	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico para la ejecución del programa de bienestar funcionarios, incluyendo la infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales para los servidores públicos del SENA Regional Tolima y su grupo familiar contenidas dentro de plan de bienestar para la vigencia 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/04/2024
FECHA DE INICIO	22/04/2024
PLAZO INICIAL	8 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/12/2024
CONTRATISTA	GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S
CC o NIT	901.055.250
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	WILSON PEÑA LOZANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	93.375.082
LUGAR DE EJECUCIÓN	La prestación del servicio se realizará principalmente en la ciudad de Ibagué, pero también se realizarán actividades en Municipios del Dpto. del Tolima y el territorio colombiano, con el fin de atender las necesidades de cada una de las actividades programadas en la ejecución del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional
VALOR INICIAL	$ 913.661.473

FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos mensuales de acuerdo con los entregables (pago contra factura) de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas, dentro de la programación establecida por el Grupo de Gestión del Talento Humano en desarrollo del Plan de Bienestar.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7924 del 22 de febrero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	28224 del 17 de abril de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 950.780.566
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$948.974.710
VALOR TOTAL EJECUTADO	$948.974.710
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Martha Liliana Restrepo Díaz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	
MODIFICACIÓN NRO. 001	Fecha de la suscripción: 01/08/2024 Fecha de Aprobación de pólizas: No aplica CO1.CTRMOD.16277402: Teniendo en cuenta estos saldos presentados en la ejecución del contrato por valor de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($ 40.250.178), y con el fin de garantizar la ejecución de actividades de bienestar según circular 3 No 3-2024-000045 del 14/02/2024 emanada de la Dirección General, se solicita modificar el contenido de las especificaciones técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.6219523 del 17 de abril de 2024, incorporando las siguientes actividades autorizadas en comité de bienestar según cotización anexa del 15 de julio de 2024 enviada por el Grupo de Servicios Logísticos SAS que tienen un valor total de CUARENTA MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte.($ 40.013.750,00) IVA INCLUIDO
MODIFICACIÓN NRO. 002	Fecha de la suscripción: 5/12/2024 Fecha de Aprobación de pólizas: 11/12/2024 CO1.CTRMOD.17524120 DEL 5/12/2024: 1. Se adicionó al contrato No. CO1.PCCNTR.6219523 del 22 de abril de 2024 la suma de treinta y siete millones ciento diecinueve mil noventa y tres pesos moneda corriente ($37.119.093), respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7924 del 22 de febrero de 2024, con el propósito de garantizar la ejecución de actividades de bienestar establecidas en la Circular No. 3-2024-000045 del 14 de febrero de 2024, emitida por la Dirección General.

	2. Se modificó el contenido de las especificaciones técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.6219523 del 22 de abril de 2024, incorporando nuevas actividades, así como ampliando el alcance de algunas actividades incluidas en el contrato original, aumentando el número de participantes. Actividades autorizadas por el Comité de Bienestar, que están orientadas a fomentar el desarrollo físico y mental de los funcionarios mediante el programa de bienestar funcionarios. Lo anterior, en virtud de que de acuerdo con los servicios ejecutados a la fecha se presentó saldos en la ejecución del contrato, por valor de VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESO M/Cte. ($ 24.722.397,00).
CDP QUE RESPALDA LA ADICIÓN	7924 del 22 de febrero de 2024
CRP QUE RESPALDA LA ADICIÓN	28224 del 17 de abril de 2024
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.6219523 DE 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NRO	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones Generales			
1.	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	**SI**	El contratista ejecutó el Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	**SI**	Cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3.	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	**SI**	El contratista atendió y dio respuesta oportuna a las diferentes reclamaciones presentadas.

4.	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**SI**	El Obró con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5.	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	**No se requirió el cumplimiento**	En la ejecución del contrato no se presentaron situaciones de esta índole
6.	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esté a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.	**SI**	Por ser persona jurídica se adjunta certificación suscrita por Representante Legal de fecha 12 de diciembre de 2024
7.	Cumplir con las normas contempladas en el Decreto 1072 del Ministerio de trabajo, Resolución 0312 de 2019 y demás que sean pertinentes. Para el cumplimiento de requisitos mínimos en SST la ARL a la que esté afiliado el contratista, o representante legal o profesional con licencia en SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos.	**SI**	Según INFORME de Evaluación Jurídica del proceso de contratación por mínima cuantía No. MC-RT-1010-376-2024 de fecha 08 de abril de 2024, el comité jurídico evaluador certificó el cumplimiento del requisito de SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8.	Constituir y aportar oportunamente las garantías de cumplimiento del contrato con las coberturas y vigencias solicitadas en el proceso.	**SI**	El contratista previo a la suscripción del acta de inicio del contrato aporto las garantías solicitadas y con las coberturas requeridas para la ejecución del contrato.
Obligaciones Especificas			
1.	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	**SI**	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas del objeto que se le han solicitado. En Secop ii se encuentran las evidencias e informes de las actividades realizadas
2.	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	**SI**	El contratista Cumplió con los ofrecimientos de la propuesta En Secop ii y en el enlace del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5904664&isFromPublicArea=True&isModal=False
3.	Constituir y aportar las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista Constituyó y aportó las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato. En Secop ii y en el enlace del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5904664&isFromPublicArea=True&isModal=False

4.	Programar junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por la Regional Tolima	**SI**	El contratista Programó junto con el Supervisor del contrato y la persona encargada de bienestar funcionarios, el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por la Regional Tolima. Correos electrónicos, mensajes de whatsapp, llamadas telefónicas, reuniones presenciales
5.	Presentar a Talento Humano, el contenido y la programación de la logística previa a cada actividad, incluyendo el cronograma de cada uno de ellos.	**SI**	El contratista Presentó a Talento Humano, el contenido y la programación de la logística previa a cada actividad, incluyendo el cronograma de cada uno de ellos. Correos electrónicos, mensajes de whatsapp, llamadas telefónicas, reuniones presenciales
6.	Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas seleccionados	**SI**	El contratista Garantizó el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas seleccionados. En Secop ii se encuentran las evidencias e informes de las actividades realizadas, en los horarios, fechas y contenidos acordados con la Entidad.
7.	Disponer de la logística, la infraestructura y los servicios, para las actividades que así lo requiera, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el horario establecido para estas	**SI**	El contratista Dispuso de la logística, la infraestructura y los servicios, para las actividades que así lo requirieron, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el horario establecido para estas. En Secop ii se encuentran las evidencias e informes de las actividades realizadas
8.	Poner a disposición de la Entidad contratante un Coordinador de actividades, quien será el encargado de coordinar la ejecución del contrato junto con el Supervisor del mismo y el encargado de la ejecución del contrato de bienestar en la Regional	**SI**	El contratista puso a disposición de la Entidad un Coordinador de actividades, quien fue el encargado de coordinar la ejecución del contrato junto con el Supervisor del mismo y el encargado de la ejecución del contrato de bienestar en la Regional. El coordinador de las actividades es el mismo contratista y en algunos meses un apoyo contratado por el operador
9.	Prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con la Regional Tolima.	**SI**	El contratista cumplió con los lineamientos dados por la entidad. En Secop ii se encuentran las evidencias e informes de las actividades realizadas, en los horarios, fechas y contenidos acordados con la Entidad.
10	Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	**SI**	El contratista Garantizó el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso. En Secop ii se encuentran las evidencias e informes del desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.
11	Disponer del personal idóneo y especializado para la ejecución contractual	**SI**	El contratista Dispuso del personal idóneo y especializado para la ejecución contractual, según recomendaciones de la Entidad en algunas ocasiones.

			En Secop ii se encuentran las evidencias e informes de las actividades realizadas.
12	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Supervisor designado	**SI**	El contratista cumplió con los lineamientos dados por la entidad. En Secop ii se encuentran las evidencias e informes de las actividades realizadas.
13	Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite	**SI**	El contratista Presentó los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicitó. En Secop ii se encuentran las evidencias e informes de las actividades realizadas
14	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato	**SI**	El contratista mantuvo los precios ofertados durante la ejecución del contrato. En Secop ii se encuentran las evidencias e informes de las actividades realizadas
15	Cumplir y presentar con la respectiva factura y/o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.	**SI**	El contratista cumplió y presentó con la respectiva factura la planilla de pago o certificado (expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Mediante certificación emitida el 12 de diciembre de 2024 por parte del Representante Legal se certificó que GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S., identificado con NIT. Nro. 901055250, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales
16	Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo	**SI**	No se presentaron anomalías en la ejecución del contrato
17	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	**SI**	No se presentaron peticiones o amenazas en la ejecución del contrato
18	Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual	**SI**	El contratista cumplió con los lineamientos dados por la entidad.
19	Todas aquellas obligaciones inherentes al objeto contractual y necesarias para la correcta ejecución del mismo	**SI**	El contratista ejecutó todas aquellas obligaciones inherentes al objeto contractual y necesarias para la correcta ejecución del mismo
20	**En la actividad que requiera el servicio de vehículos, se requiere:**	**SI**	
21	Suministrar los vehículos con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, dentro de las fechas y horas convenidas. b. Poner a disposición del SENA los vehículos solicitados en la dirección que se le indique sin costo	**SI**	El contratista suministro los vehículos con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, dentro de las fechas y horas convenidas. b. Puso a disposición del SENA los vehículos solicitados en la dirección que se le indico sin costo adicional

	adicional alguno. c. Garantizar la hora de llegada pactada de los vehículos a los lugares de encuentro. d. Presentar la información requerida por el Supervisor del contrato con el fin de verificar las condiciones técnicas de los vehículos. e. Garantizar el suministro de los buses en temporadas altas o bajas. f. Garantizar que las tarifas asignadas son las más favorables para la Entidad. g. Garantizar la calidad de los vehículos suministrados.		alguno. c. Garantizó la hora de llegada pactada de los vehículos a los lugares de encuentro. d. Presentó la información requerida por el Supervisor del contrato con el fin de verificar las condiciones técnicas de los vehículos. e. Garantizó el suministro de los buses en temporadas altas o bajas. f. Garantizó que las tarifas asignadas son las más favorables para la Entidad. g. Garantizó la calidad de los vehículos suministrados.
22	Para la realización de eventos masivos el contratista deberá diseñar y ejecutar Plan de emergencia de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. En la realización de eventos especiales el contratista deberá disponer y ejecutar un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de residuos que allí se generen.	**SI**	El contratista para la realización de eventos masivos verifico que en los lugares donde se ejecutaron las actividades tuvieran Plan de emergencia de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. Y que tuvieran un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de residuos que allí se generen.
23	Todas las actividades descritas en el anexo técnico se encuentran sujetas a confirmación de participantes, en el evento que haya un excedente a favor de la Entidad este no será cancelado al contratista y será utilizado en otras actividades en pro del bienestar del funcionario y su familia, lo que quiere decir que las actividades proyectadas en este proceso, pueden ser sujeto de modificación, al tener que incluir más adelante actividades a ejecutar o reversar saldos sin ejecutar	**SI**	El contratista acato la directriz que en todas las actividades descritas en el anexo técnico se encontraban sujetas a confirmación de participantes, por lo tanto, en el evento que hubo un excedente a favor de la Entidad este no se canceló al contratista y fue utilizado en otras actividades en pro del bienestar del funcionario y su familia, lo que quiere decir que algunas actividades proyectadas en este proceso, fueron sujeto de modificación, al tener que incluir más adelante actividades a ejecutar o reversar saldos sin ejecutar. En Secop ii se encuentran los informe de modificación y en el enlace del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5904664&isFromPublicArea=True&isModal=False
24	Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: A) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. B) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: A) Asumió bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requirió para la prestación de este servicio. B) Canceló cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101223463		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.14162577		
FECHA EXPEDICIÓN	17/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	18/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/04/2024	28/04/2025	182.732.294,60
Salarios y prestaciones sociales	17/04/2024	28/12/2027	45.683.073,65
Calidad del servicio	17/04/2024	28/04/2025	182.732.294,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101062352		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.14162578		
FECHA EXPEDICIÓN	17/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	18/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	17/04/2024	28/02/2025	260.000.000

En atención a lo señalado en la adición y modificación nro. CO1.CTRMOD.17524120 DEL 5/12/2024 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101223463		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.15858017		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/04/2024	28/04/2025	190.156.113,20
Salarios y prestaciones sociales	17/04/2024	28/12/2027	47.539.028,30
Calidad del servicio	17/04/2024	28/04/2025	190.156.113,20

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al contrato No **CO1.PCCNTR.6219523 DE 2024**, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, planeación, utilización de recursos, competencia técnica, responsabilidad y calidad, mediante la realización de las actividades certificadas en los seis pagos realizados.

El contratista ejecutó el contrato **CO1.PCCNTR.6219523 DE 2024** cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico para la ejecución del programa de bienestar funcionarios, incluyendo la infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales para los servidores públicos del SENA Regional Tolima y su grupo familiar contenidas dentro de plan de bienestar para la vigencia 2024, dando así cumplimiento al objeto contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

REQUISITOS DE SST

1. Las instalaciones cuenten con las respectivas condiciones para la atención de emergencias **(PRECONTRACTUAL)**
2. Las instalaciones cuenten con acceso para personas con movilidad reducida. **(PRECONTRACTUAL)**

Según INFORME TÉCNICO DE SUBSANACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA SAMC-DRT-1010-376-2024, de fecha 15 días del mes de abril de 2024, el Comité evaluador conformado por la profesional HYSI, la señora Andrea Alexandra Rincón Vanegas, certificó el cumplimiento del requisito de *SST.*

REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

1. Disponer de puntos ecológicos para el manejo adecuado de los residuos generados en la actividad, según como lo establece la Resolución 2184 del 2019. **(CONTRACTUAL)**.

En la ejecución de las actividades, en las instalaciones donde se realizaron se contó con puntos ecológicos para el manejo adecuado de los residuos generados en la actividad.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El proponente que presente oferta en este proceso de contratación deberá allegar el formulario donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto

de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL "VIGENTE" cuya valoración debe ser al menos "ACEPTABLE" de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.

Según **INFORME de** Evaluación Jurídica del proceso de contratación por mínima cuantía No. MC-RT-1010-376-2024 de fecha 08 de abril de 2024, el comité jurídico evaluador certificó el cumplimiento del requisito de **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Martha Liliana Restrepo Díaz Profesional G04 del Centro de Industria y Construcción, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 12 de diciembre de 2024 por parte del Representante Legal se certificó que GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S., identificado con NIT. Nro. 901055250, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18/04/2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 30 de DICIEMBRE de 2024 se expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.6219523 DE 2024**, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
284174324	2024-08-23	115.396.363
284174424	2024-08-23	21.925.309
340976724	2024-09-26	344.882.548
340976924	2024-09-26	65.527.684
455703624	2024-11-29	94.644.840
455703824	2024-11-29	17.982.520
479707524	2024-12-11	85.019.976
479707624	2024-12-11	16.153.795
504329224	2024-12-23	58.916.234
504329624	2024-12-23	11.194.084
522133724	2024-12-27	98.597.779
522134024	2024-12-27	18.733.578

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 913.661.473,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 37.119.093,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 950.780.566,00
Valor ejecutado	$ 948.974.710,00
Valor pagado	$ 948.974.710,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1.805.856,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.6219523 DE 2024** teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción
b) Liberar a favor del SENA la suma de un millón ochocientos cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos ($1.805.856,00) M/cte.

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2024.

MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ
SUPERVISORA

Elaboró: July Marcela Oviedo Reyes – Bienestar Funcionarios

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.